

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con diez minutos del día cinco de junio de dos mil doce, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena**, dió inicio a la **Sesión Publica Extraordinaria** de este Órgano Colegiado. Acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Publica Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** para que proceda a dar lectura al Orden del Día, el cual fue conformado de la siguiente manera:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del proyecto del Recurso de Revisión **RR/022/2012/RJAL**.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto se dió a conocer el Orden del Día, acto seguido el titular de la **Secretaría Ejecutiva** lo sometió a la consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

Enseguida el **Secretario Ejecutivo** indicó que como siguiente punto del Orden del Día se encuentra la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión **RR/022/2012/RJAL**, presentado por la ponencia del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Se hace constar en esta acta que el **Secretario Ejecutivo** dió lectura al proyecto de resolución.

Luego de que el Licenciado **Andrés González Galván** diera lectura al Proyecto de Resolución, el Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**, procedió a explicar el recurso, el cual se interpuso en contra de la Unidad de Información Publica del Ayuntamiento de Matamoros, comentó que esta no proporciona la información que el recurrente le solicitó. Una vez que transcurrió el plazo establecido por la Ley de Transparencia del Estado, interpuso el Recurso de Revisión para reclamar la información, la cual consistía en el presupuesto autorizado de dos mil doce en forma calendarizada, balanza de comprobación, estados financieros al quinto nivel de desagregación y

conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2011, póliza de diario enero de dos mil doce, balanza de comprobación, estados financieros, conciliaciones bancarias y auxiliares de las cuentas bancarias de los meses de Enero y Febrero del presente, resaltó que la Unidad Responsable no rindió el Informe Circunstanciado dentro del término señalado, comentó que del estudio del asunto se verificó la violación del derecho de acceso a la información del recurrente, agregó que el silencio administrativo dió lugar a la configuración de la afirmativa ficta a favor del recurrente, concluyó que la Unidad de Información Pública, deberá entregarle la información solicitada al recurrente, la cual se verificó que debe existir en los archivos del ayuntamiento en mención, después de un exhaustivo estudio de las Leyes concernientes a la materia.

La Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** y el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, manifestaron estar de acuerdo con el sentido de la resolución, pues se advierte que la Unidad de Información Pública no ha cumplido con sus obligaciones de transparencia.

Suficientemente discutido y luego de haber consenso entre los integrantes del Pleno, el **Secretario Ejecutivo**, por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad de votos la resolución que resolvió el Recurso de Revisión **RR/022/2012/RJAL**.

Agotados los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** declaró terminada la Sesión Publica Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día cinco de junio de dos mil doce.


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


SECRETARIA
EJECUTIVA

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo


itait